



SELLO VARTO, VEINTE MIL
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

La Junta Dixo que Respecto a no haberse dado ni
satis fto a los may de los Caballeros Regidores y Jurados
de este Ayuntamiento. los dos mill mrs que a cada uno
se libraron por su decreto de Veintey Uno de noviembre
del año pasado de mill secientos Veintey quatro por
razon de los lutos que llevaron por el fallecimiento de
nuestro Rey y senor D. Luis Primero que esta en el
ria = Recordo que el Mayordomo actual de los propios
y Rentas de esta Ciudad deyen que a cada uno de los
Caballeros Regidores y Jurados aqui enq no se vieren
pagado los dros. dos mill mrs en virtud de este decreto
con el qual y recibos de dros. Caballeros tomada la razon
por el contador se le pasaran a dho. Mayordomo
en las cuentas que diere de su cargo =

Mig. Satharaz
Garcia

Antonio C. de S.
Luis de S.
Sancho Cortes
H.

